



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA. En la Ciudad de México, siendo las 10:36 horas del viernes 11 de enero de 2019, en el sala Benita Galeana en el Recinto Legislativo, ubicado en Donceles, colonia Centro de la Ciudad de México, se reunieron los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México, I legislatura, Diputado José Martín Padilla Sánchez, Presidente, Diputada Donaji Ofelia Olivera Reyes, Vicepresidenta, Diputado Jorge Gaviño Ambriz, Secretario, Diputada Circe Camacho Bastida, Integrante, para que de conformidad a la fracción XXI del Artículo 13, Artículo 67, 72, 77, 78 y 80 de la Ley Orgánica y los artículos 187, 190, 191, 192 y 193 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México se lleve a cabo la cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y su caso aprobación, del acta de la sesión anterior.
- 4.- Asuntos en cartera
 - A) Exposición y diálogo con personas especialistas en la participación ciudadana, con la ex diputada constituyente Mayela Delgadillo Bárcena.
- 5.- Asuntos generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ. – El Presidente da la bienvenida y da inicio a la cuarta sesión de la Comisión de Participación Ciudadana conforme lo establece en la fracción XXI del Artículo 13, Artículo 67, 72, 77, 78 y 80 de la Ley Orgánica y los artículos 187, 190, 191, 192 y 193 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México.

Y solicita a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y dé cuenta de los Diputados y Diputadas presentes y verificar si existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ. – Procede a pasar lista de asistencia

(Pasa lista de asistencia)

Se procedió a dar cuenta de la asistencia de 4 de 7 Diputadas y Diputados que integran la Comisión y verifica que existe quórum legal.

EL C. PRESIDENTE. – Establece que hay el quórum legal para llevar a cabo esta sesión, siendo las 10:36 horas, del día once de enero de 2019 se abre la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana.

Solicita a la Secretaría dar lectura del orden del día y poner a consideración la aprobación del mismo.

EL C. SECRETARIO. – Da lectura al orden del día.

Se procedió a dar lectura del orden del día, se sometió a consideración y se aprueba por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE. – El Presidente da cuenta de 5 puntos y un asunto en cartera, solicita la omisión de la lectura del acta de la Tercera Sesión Ordinaria y pide a la Secretaría someterla a consideración.

EL C. SECRETARIO. – Solicita en votación económica si es de dispensarse la lectura y la aprobación del acta de la sesión anterior, en un solo acto.

Se omite la lectura y se aprueba el acta de la sesión anterior por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE. – El Presidente procede al siguiente punto del orden del día, el inciso A de los asuntos en cartera, exposición y diálogo con personas especialistas en la participación ciudadana, con la ex diputada constituyente Mayela Delgadillo Bárcena.

Le concede la palabra a la ex diputada constituyente.

LA C. MAYELA DELGADILLO BÁRCENA. – Agradece a los diputados y diputadas por escuchar a la ciudadanía.

Plantea la idea de presentar una iniciativa ciudadana, independientemente de lo que los diputados y diputadas puedan presentar, a modo de ejemplo de lo que pueden hacer los vecinos organizados.

Menciona que, la ley de Participación Ciudadana, es una de las leyes más sensibles para la ciudad, por lo que esta ciudad representa, ya que evidentemente ha tenido una participación y ha sido una punta de lanza para

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

todo el país, y apunta a que los marcos jurídicos a los que se quiere apelar es justamente a la creación de una ciudadanía.

Continúa diciendo que *"se ha confundido el marco teórico de qué es la participación ciudadana"*, que *"pareciese que la Ley de Participación Ciudadana, que fue una de las más avanzadas que se tuvo incluso en América Latina, pues básicamente ahí va la regulación de los instrumentos de la democracia directa y de la democracia representativa. El problema es que fue un gran inicio, sin lugar a dudas creo que marcó una pauta diferente del camino que se estaba siguiendo en la ciudad, pero se olvidaron de la democracia participativa"*.

A 8 años de esa ley, la ex constituyente cree que el siguiente punto que tendría que brincar, es generar verdaderamente una ciudadanía. El problema de la actual Ley es que no habla de la construcción de ciudadanía ni tampoco habla de cómo se participa la ciudadanía. Por lo que menciona que la Ley de Participación Ciudadana ya no sería de participación ciudadana, sino de formación de ciudadanía.

También menciona las dificultades que tiene la participación ciudadana, entre ellas la falta de espacio, tiempo o de oportunidades, como *"también las personas adultas mayores que no tienen quién los lleve a votar, quedan excluidos, los niños quedan excluidos en decisiones fundamentales de presupuesto participativo, como el papá decide y los abuelitos deciden qué tipo de juegos quiere el niño para las condiciones que los niños deberían de tener"*.

Menciona que la participación ciudadana debería ser entendida como la igualdad de oportunidades y la igualdad de oportunidades tiene muchas dimensiones socioculturales. En este sentido, algunos efectos que menciona de la democracia participativa de manera positiva es, que se aprovecha la experiencia de todos los que viven en el territorio. Y dice que, en términos de territorio, los principales y los mejores expertos son los que lo habitan el territorio, no la academia, no los funcionarios, por estos tienen una visión muy estratégica e integral de lo que está pasando, pero que debe ser complementada, con las opiniones en los territorios, porque finalmente los ciudadanos son los que sufren, padecen o gozan de las decisiones que se construyen en términos institucionales.

Resalta la importancia sobre que los mecanismos de participación ciudadana hacen sentido cuando hay una sociedad civil, una ciudadanía que los



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

entiende, los utiliza, está organizada y tiene una visión crítica; sin esto difícilmente habrá un mecanismo verdaderamente ciudadano.

Propone que, desde su organización se pugnó para que se implementara la consulta por internet.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA. – La Diputada cuestiono que *"Si estás proponiendo que se vía internet, cómo, o sea en los sectores en los que no se tiene acceso, ¿cuál es la propuesta? Yo te digo, yo vengo de una alcaldía que una gran población no tiene acceso a internet"*

LA C. LIC. MAYELA DELGADILLO BÁRCENA. - *Contesta que "(...) justamente dialogando con los vecinos decíamos cómo vamos a resolver esto, y nosotros lo que estamos pensando es que la forma que cómo quede en la Constitución*

Continúa proponiendo que el presupuesto participativo debería ser repartido a través de indicadores de desarrollo, de bienestar, que ya existen en la ciudad; se tiene que tomar en cuenta el número de población que existe y el desarrollo urbano que tienen las localidades, ya que "No podemos seguir invirtiéndoles presupuesto tan de forma inequitativa a los lugares que están muy bien contra los lugares que les falta mucho."

En cuanto a la Constitución de la Ciudad de México, menciona que se reconoce a la ciudadanía como un vínculo existente entre las personas y la comunidad a la que pertenecen, para el goce de los derechos reconocidos en esta. Por lo tanto, la nueva Ley garantizará la creación de espacios de participación ciudadana y para la construcción de ciudadanía

Propone también para esta ley, que tendría que ser de formación de ciudadanía evidentemente implicaría campañas mandatadas en la Constitución, no solamente para el Instituto Electoral, de creación de ciudadanía. Para esto, dice que han hecho un "diagnóstico de las instituciones que tienen contacto directo en los territorios, dentro de ellos también están evidentemente las alcaldías, pero también están todos los programas de adultos mayores, esos que pueden ayudarnos a tomar, a ayudar a participar a la población que se encuentra también con alguna discapacidad, hay un programa especial, mecanismos para empujar una ley de este tipo existen, no los estamos creando y no implica un peso de presupuesto".



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Retomando el tema del presupuesto participativo, propone también que se eliminen las votaciones de presupuesto participativo y que los presupuestos participativos salgan de las propias asambleas, es decir, que sean votados en las asambleas donde esté presente el Instituto Electoral que dé fe, donde esté presente el alcalde que también dé fe, y luego exista a través de un diálogo.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES. - Menciona que *"la parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México, que es quien emite la convocatoria y también recibe la documentación, no te permite tener acceso ni platicar ni saber quién es el promovente del proyecto, no te lo permite. No te permiten tener ese contacto con quienes exponen el proyecto para saber cuál es la idea, qué necesitas, qué requieres, por qué tu proyecto de esa manera y poderlo reorientar o poderlo o hacer una contrapropuesta. No hay ese contacto"*.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA. - Hace un par de preguntas: *"¿qué mecanismos han pensado para que no mayoriteen en las asambleas?, porque también es cierto que pueden mandar a su gente, pueden mayoritear y también se puede ejercer violencia en esos espacios. O sea, qué han pensado para poder sopesar eso que ha sido real en la política mexicana y de esta ciudad"*

LA C. LIC. MAYELA DELGADILLO BÁRCENA. - Para responder, menciona que *"Los proyectos de participación ciudadana, presupuesto participativo se presentan por un comité firmado por una persona, se presentan por dos individuos cuando estamos afectando toda una comunidad. Por eso todos decimos que hay que sacarlo de ese ámbito, ya no más, ni el Instituto Electoral. Hay que decirle al Instituto Electoral, a ver, tú ya no vas a hacer una consulta de presupuesto participativo. Gastamos muchísimo dinero para que participen 2500 personas de esta ciudad, no hay sentido. Vámonos a las asambleas."*

Qué es lo que decíamos nosotros en este mecanismo de asamblea ciudadana, digo los alcaldes sí podrán y para eso están los concejales creo, alguien tiene que darle una función a los concejales, nosotros ya estamos también pensando que tiene que ser el grupo de asesores, lo que se llama hoy consejo ciudadano delegacional, que va a tener que seguir existiendo porque hay que subir las demandas ciudadanas, tiene que haber una vía, se les olvidó en la ley de alcaldías esta parte de cómo se vinculaban, pero la ley



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

de participación ciudadana puede hacer este contacto, que puedan darse también los concejales, son parte representante.

Entonces, me parece que puede haber una programación de las alcaldías en una primera discusión de las asambleas, diciendo que se presenten los proyectos y se empiece a discutir. Tengo cada quien proyectos, siguiente sesión con la gente que estuvo en la alcaldía ya sabe si el proyecto requiere del INBA, del INAH, si requiere de la SEDUVI, va a estar el Instituto de Planeación, no vamos a poder intervenir como lo hacíamos ahorita de porque se me ocurrió, un parque, esa área de conservación no lo es, entonces van a entrar otros actores a toda esta historia, que tendrán que ser contemplados a la hora de hacer los proyectos participativos, de presupuesto participativo.

Entonces, cuando el alcalde escucha qué está proponiendo la gente, dice, a ver, quiénes son las entidades que tienen que estar aquí presentes para que orienten, incluso con acuerdo con las universidades, porque las universidades también tienen que empezar a bajar a ciudadanía, ahí están presentes, "oigan, vecinos, miren, lo que están pretendiendo ustedes está bien padre, pero qué creen, no se puede". Entonces empiezas en un diálogo de la iniciativa que traen los ciudadanos, de la necesidad, la reorientas de forma positiva, de forma posible, de forma real, y eso va a tener que caminar porque eliminaste todas las trabas en el proceso, entonces creo que por ahí resolvemos esto.

Lo que estás diciendo, Circe, yo me dediqué, de verdad, se acaba de ir mi vecina, que fue una de mis asesores en la Constituyente, a abrir consejos ciudadanos, que ustedes me deben estar odiando fervientemente, en todo lo que pude, y mi apuesta siempre fue, Circe, a podemos seguir limitando porque no estamos capacitados, o podemos abrir los espacios para promover que vayamos avanzando.

Mi apuesta siempre ha sido y es no nos va a funcionar, eso sí lo dejo clarísimo, en este año no va a funcionar, porque lo primero que debemos hacer es formar ciudadanos, que no lo somos. Si se compra un voto es porque hay también quien está dispuesto a venderlo, porque no sabe su valor, porque no sabe qué representa.

Cuando tú empiezas a formar ciudadanos dices no, así ya no, en estas circunstancias no, ya generé derechos, ya sé cómo los hago justiciables y exigibles, que es algo que no existe en este país, esta ciudad va a ser la primera, digamos el primer experimento de un cúmulo de derechos



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

amplísimos justiciables y exigibles, y eso puede hacer la diferencia hacia cómo vamos a caminar.

Yo lo que les diría es, me parece tan relevante esta ley, igual que la Ley Constitucional de Derechos Humanos, porque va a ser lo que va a marcar hacia dónde vamos a caminar como ciudad, porque de esta Ley de Participación Ciudadana van a depender, miren, tenemos consejos ciudadanos en la PAOT, tenemos consejos ciudadanos en el INVEA, tenemos consejos ciudadanos en el Instituto de Planeación, díganme, poder judicial ciudadano, o sea consejo ciudadano.

Si no hay ciudadanos que sepan qué tienen que hacer, cómo funciona, cuáles son los derechos, que no conocen la Constitución Política, para qué los queremos. Esos cargos, si bien nos va, los van a aprovechar los partidos, si mal nos va, de una vez advierto, porque sé que hay grupos vecinales, es la derecha.

Ustedes díganme si le apostamos a la creación de ciudadanía, aunque esto tenga que ser un proceso de mediano y largo plazo, y afrontemos lo que tengamos que afrontar. Sí tenemos que ver, nosotros habíamos pensado que tenían que estar autoridades protegiendo las asambleas, protegiendo su presencia, el Instituto Electoral, por ejemplo, y si no se puede llevar la asamblea, a ver, rompes, hay espacios también."

Finalmente, menciona que, "si seguimos pensando que los instrumentos de participación ciudadana si efectivamente sirven, te garantizan, y eso en términos teóricos, tampoco lo digo yo, garantizan el marco de gobernanza, pero no de legitimidad, y a largo plazo. Yo siempre les dije en la Constituyente que la gobernabilidad y la gobernanza se hace con el respaldo de la gente, sin eso van a ser una figura muy frágil que en cualquier momento se va a caer.

Evidentemente básicamente con lo que termino es, se requiere construir ciudadanía y esta ley es la oportunidad que se tiene para poder generar un nuevo marco que empodere a ciudadanos con una visión crítica, a lo mejor no va a ser muy amable de inicio decir que los ciudadanos nos cuestionen, pero creo que es la forma de construir otro tipo de democracia y otro tipo de futuro."

EL C. PRESIDENTE. – Agradece la intervención de la licenciada Mayela Delgadillo Bárcena y pide a la Secretaría tome lista de intervenciones a las diputadas y diputados presentes que deseen hacer uso de la palabra.



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

EL C. SECRETARIO. - Consulta a las diputadas y a los diputados si desean hacer uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES. – Concuerta con la licenciada en cuanto al tema de la creación de ciudadanía porque, desde los niños, jóvenes y las personas adultas, medias adultas, adultas mayores y cuarta edad, no importa, todas tienen derecho a esta gran Ciudad.

Menciona que el Instituto Electoral de la Ciudad de México debe ser un excelente aliado en el tema, pero que *"se la crea de veras, porque el Instituto, y lo digo con toda la responsabilidad, creo que, o tiene miedo, pero tiene un recurso bastante gordito como para no apostarle a la parte de la capacitación"*.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ. – Agradece a la ex diputada Constituyente Mayela su asistencia, solicita a la Presidencia que sea invitada permanente, sobre cuando se discuta la ley, para contar con la asesoría y el apoyo de la gente que estuvo trabajando en los conceptos fundamentales constitucionales.

Menciona que: *"le preocupa que no se definan los conceptos sobre todo en un marco constitucional de una manera adecuada, porque si no, hay un libro que ya es muy viejo y que ustedes conocen de Fernando Lasalle, que dice que es una Constitución; es un libro que todavía es referente. Él afirma que una Constitución no es que más tinta y papel, que lo que realmente gobierna un país, es los factores reales de poder, y que son los factores reales de poder los que van haciendo como vasos comunicantes a la letra de la Constitución."*

Esta Constitución de la Ciudad de México, es una Constitución muy especial y que además a todos los que nos interesa el derecho y el estudio del mismo pues no ha metido ya horas de estudio y de análisis, porque finalmente hay que hacer que esta Constitución no sea tinta y papel.

Empezó Mayela comentando el logro, yo sí lo considero un logro en donde se les da la posibilidad a las ciudadanas y ciudadanos de opinar sobre la mecánica legislativa y sobre las iniciativas que hacemos los diputados aquí en la Ciudad. Se puso 10 días para la posibilidad de que opinasen las organizaciones, los ciudadanos, lamentablemente esto ha sido tinta y papel todavía.



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tuvimos inclusive hasta discusiones fuertes, yo particularmente con la mayoría, en donde pues en la Junta de Coordinación Política nos querían reducir este plazo, que además es un derecho y argumentaba alguien, no voy a decir nombres, pero así ocurrió, no me dejará mentir la diputada Circe que estuvo presente en esas discusiones, en donde argumentaron es que de todas maneras no van a decir nada, no van a participar. Entonces por qué no reducimos el tema y podemos ajustar los tiempos legislativos a diciembre, porque ya teníamos nosotros problemas de ajuste para cumplir esos tiempos legislativos y mi posición era que no podíamos nosotros acortar estos tiempos legislativos porque estaba en la Constitución.

Por fortuna se respetó en gran medida este mandato, no al ciento por ciento, pero se respetó, dando esa posibilidad, porque finalmente es un derecho que se ejerza o no es la prerrogativa y de ahí viene la palabra, es una prerrogativa que se puede utilizar o no, pero no se le puede quitar la prerrogativa al ciudadano.

Entonces, y aquí un poco yo comentaría que si bien es cierto en la Constitución habla de democracia directa, pues lo habla nada más como una proclama de origen, no sé si me pudieran regresar la diapositiva, el artículo 25 habla de democracia directa y lo pone como si fuera un título de algo que se va a desarrollar y no se desarrolla nada. Lo único que se dice es de que se reconocen y que se hará a través de mecanismos de democracia directa, mecanismos. Eso es lo único que habla y le ponemos el título.

Suena bien cuando dicen bueno, es que el artículo 25 habla de democracia directa. Pero no se habla de democracia directa y si analizamos la historia de la democracia directa, nos habla de Grecia, de Roma, para empezar en Grecia se habla de ciudadanos, los ciudadanos eran los paterfamilias de un sistema patriarcal y los paterfamilias eran los que tenían patrimonio y además tenían que ser hombres y esos eran ciudadanos".

En cuanto al termino de Democracia directa refiere que: "En todos los países autoritarios latinoamericanos o no, en todos, se ha utilizado el término de democracia directa para atacar a la democracia, para atacar la democracia representativa, que es la única que se aplica en el mundo, porque finalmente si analizamos bueno algunas autoridades autónomas si son normados por la democracia directa, pero son pequeños poblados, súper pequeñas poblaciones, no hay en ninguna parte del mundo alguna aplicación de la democracia directa, pero sí se ha utilizado como arma en todos los sistemas autoritarios para acabar con la democracia. Así se atacó en Venezuela, se

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

atacó en su momento en Chile, se atacó en su momento en Argentina con todo el peronismo y podríamos hablar de toda la historia de Latinoamérica, todas, no hay historiador que no mencione este tema que es fundamental para entender cuál es el riesgo de no aclarar el tema".

LA C. MAYELA DELGADILLO BÁRCENA. – Responde que: "¿Por qué el artículo 25 Constitucional se llama democracia directa y no democracia participativa? Porque la intención de este artículo era regular la democracia directa, no la participativa, esa no importaba. Por eso se quedó ese nombre y al final terminé transformando todo el articulado".

Y menciona, con anécdotas, que *"se logró el debate y se fue la Constitución a generar democracia participativa, esa es la razón de por qué está el título mal puesto, porque al final no quisieron dar su brazo a torcer en el título, aunque lo dimos en el capitulado; y así tenemos muchas cosas en esta Constitución que pareciese que son absurdas, y sí lo son".*

EL C. PRESIDENTE. – Pregunta si hay alguna otra intervención.

Da por agotado el punto y procede al siguiente punto del orden del día, los asuntos generales. Solicita a la Secretaría pregunte a las y los integrantes de la Comisión si hay algún asunto general que agregue.

EL C. SECRETARIO. – Procede a preguntar a las Diputadas y Diputados presentes si existe algún asunto general que deseen adicionar.

EL C. SECRETARIO. – Al no presentarse asuntos generales da por terminado el punto del orden del día.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

EL C. PRESIDENTE. – Procede a dar por clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

Se levanta la sesión.



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**RÚBRICAS DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE
LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN**

**DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ
PRESIDENTE**

**DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES
VICEPRESIDENTA**

**DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ
SECRETARIO**

-----HOJA FINAL DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN
ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA-----